



FECHA:	18 de noviembre de 2021
---------------	-------------------------

RADICACIÓN	Verbal Sumario de Pertenencia
REFERENCIA	88001-4003-001-2019-00285-00
DEMANDANTE	Nancy Janet Bent Jiménez
DEMANDADO	Ansuwi Agencia de Viajes y Turismo S.A.S. y personas indeterminadas.

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza con el proceso de pertenencia de la referencia, que dentro del término del traslado de la demanda principal, la sociedad demandada y el Curador <i>ad-Litem</i> que representa a las personas indeterminadas presentaron escrito de contestación. Aunado a ello, doy cuenta que durante el término de traslado de la demanda reivindicatoria propuesta en reconvencción, el extremo pasivo de la misma guardó silencio. Asimismo, le informo que durante el término de traslado de las excepciones de mérito formuladas por la demandada inicial, sociedad Ansuwi Agencia de Viajes y Turismo S.A.S., la demandante, señora Nancy Janet Bent Jiménez guardó silencio. Finalmente, doy cuenta de la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Pomare al poder a él conferido por el ente societario accionado.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c02174a11ad27630bb97fc5fcb26cd8790d889917ecb0b0541413aa94ec2e487**

Documento generado en 18/11/2021 05:10:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>